Bogotá D. C.,
Aceptación de Oferta No. 050-21

Señora
STHEFANNI BELTRÁN GÓMEZ
C.C. No. 1.072.667.396
Segunda Suplente del Representante Legal
PLATZI S.A.S.
NIT. 900.594.524-0
Dirección de notificación judicial: Bogotá D.C., Carrera 7 # 71 - 21 Piso 18 Torre A.
Correo electrónico: legalcol@platzi.com

REFERENCIA: ACEPTACIÓN DE OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. 056 DE 2021

Respetada Señora Sthefanni:

La Directora Administrativa y Financiera del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, acogiendo la recomendación formulada por el Comité Evaluador del proceso de Mínima Cuantía de la referencia, cuyo objeto es: *"El Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, está interesado en contratar la adquisición de la Licencia Platzi."*, le comunica que acepta la oferta presentada por **PLATZI S.A.S.**, el 23 de diciembre de 2021 por cumplir técnica, jurídica y económicamente con lo requerido por la Entidad.

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

Ítem	Cantidad
Licencia de acceso Platzi	8

1.1. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar las licencias a nombre del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
2. Disponer de lo necesario para que la entrega de la renovación se efectúe en forma oportuna de acuerdo a los requerimientos que demande el supervisor que sea designado por la Entidad.
3. El Acceso debe ser entregado a nombre del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, por un (1) año.
4. Debe permitir el acceso a todas las escuelas y cursos de la plataforma durante un (1) año. Con mínimo los siguientes cursos, siempre y cuando se encuentren disponibles en la plataforma:

A) Área Programación y desarrollo de software:

- ✓ Introducción al Desarrollo de Software.
- ✓ Curso de Prework: Configuración de Entorno de Desarrollo en Windows
- ✓ Curso de Prework: Configuración de Entorno de Desarrollo en Linux
- ✓ Curso de Prework: Configuración de Entorno de Desarrollo en macOS
- ✓ Curso Básico de Algoritmos y Pensamiento Lógico
- ✓ Curso de Introducción a la Terminal y Línea de Comandos
- ✓ Curso Profesional de Git y GitHub
- ✓ Lenguajes de Programación y Buenas Prácticas
- ✓ Curso de Diseño para Developers.
- ✓ Curso Definitivo de HTML y CSS.
- ✓ Curso de Historia de la Programación: Lenguajes y Paradigmas.

- ✓ Curso de Programación Estructurada.
- ✓ Curso de Programación Orientada a Objetos: POO.
- ✓ Curso Básico de JavaScript
- ✓ Curso de Estructuras de Datos con JavaScript
- ✓ Curso Básico de Python
- ✓ Curso de Python Intermedio: Comprehensions, Lambdas y Manejo de Errores
- ✓ Curso de Introducción a PHP con Composer
- ✓ Curso de Manejo de Datos en PHP
- ✓ Curso de Programación Orientada a Objetos en PHP
- ✓ Curso de Introducción a Java SE
- ✓ Curso de Java SE Orientado a Objetos
- ✓ Curso Básico de Programación en Go
- ✓ Curso de Introducción a C
- ✓ Curso de Control de Flujo en C
- ✓ Curso de Funciones en C
- ✓ Curso de C++ Básico
- ✓ Curso de Fundamentos de C#
- ✓ Curso de Programación en Bash Shell
- ✓ Curso de Buenas Prácticas para Escritura de Código
- ✓ Curso de Flujo de Desarrollo Moderno CodeStream
- ✓ Curso de Introducción al Technical Writing y Documentación de Código
- ✓ Comunicación en Internet
- ✓ Fundamentos de Ingeniería de Software
- ✓ Curso de Redes Informáticas de Internet
- ✓ Curso Avanzado de Redes de Internet
- ✓ Curso de Fundamentos de Bases de Datos
- ✓ Curso Práctico de SQL
- ✓ Curso de API REST
- ✓ Curso Básico de GraphQL
- ✓ Curso de Introducción al Despliegue de Aplicaciones
- ✓ Curso de Administración de Servidores Linux
- ✓ Curso de Fundamentos de AWS Cloud
- ✓ Fundamentos de Google Cloud Platform 2018
- ✓ Curso de Introducción a la Nube con Azure
- ✓ Fundamentos de Arquitectura de Software
- ✓ Curso Profesional de Arquitectura de Software
- ✓ Curso Práctico de Arquitectura Backend
- ✓ Curso de Introducción a los Algoritmos de Ordenamiento
- ✓ Cómo Conseguir Trabajo en Programación
- ✓ Curso de Inglés para Developers
- ✓ Curso de Product Management para Developers
- ✓ Curso de Engineering Management

B) Área desarrollo Web:

- ✓ Frontend con HTML y CSS
- ✓ Curso Básico de Algoritmos y Pensamiento Lógico
- ✓ Fundamentos de Ingeniería de Software
- ✓ Curso de Prework: Configuración de Entorno de Desarrollo en Windows
- ✓ Curso de Prework: Configuración de Entorno de Desarrollo en Linux

- ✓ Curso de Prework: Configuración de Entorno de Desarrollo en macOS
- ✓ Curso de Introducción a la Terminal y Línea de Comandos
- ✓ Curso Profesional de Git y GitHub
- ✓ Curso de Flujo de Desarrollo Moderno CodeStream
- ✓ Curso Definitivo de HTML y CSS
- ✓ Curso Práctico de HTML y CSS
- ✓ Curso de Responsive Design: Maquetación Mobile First
- ✓ Curso de Frontend Developer
- ✓ Curso Práctico de Frontend Developer
- ✓ Curso de Diseño para Developers
- ✓ Curso de Sistemas de Diseño
- ✓ Curso de CSS Grid Básico
- ✓ Curso Práctico de Maquetación en CSS
- ✓ Curso Profesional de CSS Grid Layout
- ✓ Curso de Diseño Web con CSS Grid y Flexbox
- ✓ Curso de Transformaciones y Transiciones en CSS
- ✓ Curso de Animaciones con CSS
- ✓ Frontend con JavaScript
- ✓ Curso Básico de JavaScript
- ✓ Curso Práctico de JavaScript
- ✓ Curso de Closures y Scope en JavaScript
- ✓ Curso de Programación Orientada a Objetos: POO
- ✓ Curso Básico de Programación Orientada a Objetos con JavaScript
- ✓ Curso Intermedio de Programación Orientada a Objetos en JavaScript
- ✓ Curso de ECMAScript 6+
- ✓ Curso de Manipulación de Arrays en JavaScript
- ✓ Curso de JavaScript Engine (V8) y el Navegador
- ✓ Curso de Asincronismo con JavaScript
- ✓ Curso de Gestión de Dependencias y Paquetes con NPM
- ✓ Curso Profesional de JavaScript
- ✓ Curso de Fundamentos de TypeScript
- ✓ Curso de Webpack
- ✓ Curso de Travis CI
- ✓ Curso de Single Page Application con JavaScript Vanilla
- ✓ Curso Práctico de Maquetación y Animaciones con CSS
- ✓ Curso de Debugging con Chrome DevTools
- ✓ Curso de Accesibilidad Web
- ✓ Curso de Optimización Web
- ✓ Curso de Manipulación del DOM
- ✓ Curso Básico de Web Components con JavaScript
- ✓ Curso de Estructuras de Datos con JavaScript
- ✓ Curso de Complejidad Algorítmica con JavaScript
- ✓ Frontend con Frameworks y Librerías de JavaScript
- ✓ Curso de Frameworks y Librerías de JavaScript
- ✓ Curso de Introducción a React.js
- ✓ Curso de React.js: Patrones de Render y Composición
- ✓ Curso de React.js: Manejo Profesional del Estado
- ✓ Curso Práctico de React.js
- ✓ Curso Profesional de React Hooks
- ✓ Curso de Progressive Web Apps con React.js

- ✓ Curso de React Avanzado
- ✓ Curso de Unit Testing con Jest en React
- ✓ Curso de Fundamentos de Angular
- ✓ Curso de Angular: Componentes y Servicios
- ✓ Curso de Consumo de APIs REST con Angular
- ✓ Curso de Angular Router y Programación Modular
- ✓ Curso Profesional de Angular 8
- ✓ Curso de Rendimiento en Angular
- ✓ Curso de Angular Forms: Creación y Optimización de Formularios Web
- ✓ Curso de Progressive Web Apps con Angular
- ✓ Curso Básico de Vue.js 2
- ✓ Curso de Reactividad con Vue.js 3
- ✓ Curso Profesional de Vue.js
- ✓ Curso Avanzado de Vue.js
- ✓ Curso Avanzado de Vue.js y Firebase por Bedu
- ✓ Curso de Testing con Vue.js
- ✓ Curso de Svelte
- ✓ Curso de Introducción a Jamstack
- ✓ Backend, Bases de Datos y Desarrollo FullStack con JavaScript
- ✓ Curso de Fundamentos de Bases de Datos
- ✓ Curso de SQL y MySQL
- ✓ Curso de PostgreSQL
- ✓ Curso Práctico de SQL
- ✓ Curso Básico de MongoDB
- ✓ Curso de Introducción al Desarrollo Backend
- ✓ Curso de Fundamentos de Node.js
- ✓ Curso de Node.js: Base de Datos con MongoDB y WebSockets
- ✓ Curso de Backend con Node.js: API REST con Express.js
- ✓ Curso de Backend con Node.js: Base de Datos con PostgreSQL
- ✓ Curso de Backend con Node.js: Autenticación con Passport.js y JWT
- ✓ Curso de Node.js: Autenticación, Microservicios y Redis
- ✓ Curso de Node.js para IoT: Pub/Sub con MQTT, Testing y Web Sockets
- ✓ Curso Práctico de Webpack
- ✓ Fundamentos de Arquitectura de Software
- ✓ Curso Profesional de Arquitectura de Software
- ✓ Curso de Firebase para Web
- ✓ Curso de Firebase Cloud Functions
- ✓ Curso de Node.js con Hapi
- ✓ Curso Básico de GraphQL
- ✓ Curso de Node.js: GraphQL con Apollo Server y Prisma CMS
- ✓ Curso de Backend con NestJS
- ✓ Curso de NestJS: Programación Modular
- ✓ Curso de NestJS: Persistencia de Datos con MongoDB
- ✓ Curso de NestJS: Persistencia de Datos con TypeORM
- ✓ Curso de NestJS: Autenticación con Passport y JWT
- ✓ Curso de Next.js
- ✓ Curso de Next.js: Sitios Estáticos y Jamstack
- ✓ Curso de Next.js: Optimización y Deploy a Producción
- ✓ Curso de Next.js: Internacionalización de Aplicaciones Web con i18n
- ✓ Curso de Next.js: Manejo de Grandes Datasets

- ✓ Curso de Next.js: Autenticación
- ✓ Curso de Next.js: Seguridad Web con OWASP
- ✓ Curso de Desarrollo de Aplicaciones Web con Gatsby JS

5. Debe asignar un Account Manager para el acompañamiento en la estrategia de capacitación, apoyo al seguimiento de los avances de los colaboradores de la Entidad para tener un alto porcentaje de compleción de los cursos.
6. Deben realizar asesoría en la creación y gestión de rutas de aprendizaje específicas por cada área.
7. Deben realizar el seguimiento al plan de estudios y tablero de avances donde podrán ver qué cursos están realizando los estudiantes, avance de los mismos y cursos aprobados para el Área de Tecnologías y sistemas de información para ocho (8) accesos.
8. Deben entregar certificaciones co-brandeadas con los logos de La Presidencia de la República y Platzi para los colaboradores de la Entidad que tengan aprobado el curso.
9. Deben brindar soporte a colaboradores de la Entidad a través del Account Manager. Tiempo de respuesta dentro de 2 horas (en horario de oficina 5x8).
10. Debe contar con más de ochocientos (800) cursos en temas de programación, diseño, producción audiovisual y crecimiento profesional, siempre y cuando se encuentren disponibles. Debe ser una plataforma que se enfoque en la capacitación integral incluyendo habilidades técnicas, blandas y transversales en una sola plataforma.

1.2. OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA:

1. Rendir los informes de gestión de manera oportuna que le sean requeridos por la Entidad.
2. Guardar la reserva debida tanto sobre el contenido de los documentos e información que para la realización de las actividades contratadas le suministre **LA ENTIDAD**, si hay lugar a ello, así como del resultado de las mismas, salvo previa autorización expresa y escrita que reciba de aquella, reserva que es obligatoria también para las personas naturales y jurídicas que contrate bajo su responsabilidad.
3. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y demás obligaciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente al respecto. El incumplimiento de esta obligación será causal para que **LA ENTIDAD** inicie el procedimiento sancionatorio a que haya lugar.
4. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y entrabamientos.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a **LA ENTIDAD** y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
6. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato.
7. Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza de este contrato.
8. Dar estricto cumplimiento al Protocolo de Bioseguridad establecido mediante la Resolución No. 777 del 2 de junio de 2021, modificada por la Resolución No. 1687 de 25 de octubre de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y cumplir con el objeto del presente contrato, dando un adecuado manejo de las medidas de mitigación de la transmisión de la pandemia COVID-19, durante la vigencia de dicha resolución. **LA ENTIDAD**, si lo considera conveniente, una vez superada la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, podrá extender la aplicación del Protocolo de Bioseguridad de **LA ENTIDAD**, adoptado mediante Resolución No. 273 del 20 de mayo de 2020 y el cumplimiento del Lineamiento de Bioseguridad L-TH-15.
9. Acreditar ante la supervisión, una vez perfeccionado el contrato, que cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial, cuando de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1503 de 2011, modificado por el artículo 110 del Decreto 2106 de 2019, en caso de que esté obligado a contar con dicho Plan.
10. Cuando a ello hubiere lugar, presentar como requisito necesario para el pago, la factura electrónica validada previamente por la DIAN conforme la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución No. 042 del 05 de mayo de 2020, modificada parcialmente por la Resolución No. 094 del 30 de septiembre de 2020, y dar cumplimiento a lo establecido en la circular publicada en la página WEB de **LA ENTIDAD** https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/CIR21-00000022-IDM.pdf

2. VALOR:

El valor de la presente contratación es la suma de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL ($9.200.000)** incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones a que haya lugar.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (Valor Unitario * Cantidad)
Licencia de acceso Platzi	8	$1.150.000	$9.200.000

De acuerdo con el Decreto 1412 de 2017 la presente contratación se encuentra excluida de IVA.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto se encuentra amparado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 68921 del 20 de diciembre de 2021, expedido por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto del Área Financiera de la Entidad, **Rubro:** A-02-01-01-006-002.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato, es decir el plazo para la entrega de la renovación deberá realizarse hasta el 31 de diciembre de 2021. Dicho plazo empezará a contarse una vez **LA ENTIDAD** apruebe la garantía que se obliga a constituir el contratista, previo registro presupuestal.

PARÁGRAFO: El período de la renovación será hasta el 31 de diciembre de 2022, término en el cual se prestará el servicio de soporte técnico a que haya lugar.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El lugar de entrega de los bienes objeto del proceso de selección será en la Calle 7 No. 6 -54, en la ciudad de Bogotá D.C.

6. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato se cancelará a través de la pagaduría de **LA ENTIDAD**, contra facturación presentada por parte de **EL CONTRATISTA**, con base en las licencias efectivamente entregadas; a la factura presentada, se adjuntará la certificación expedida por el supervisor de haber recibido a satisfacción la renovación; los pagos se realizarán previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

a) Aprobación por parte de **LA ENTIDAD** de la Garantía Única.
b) Certificación expedida por el Contratista o su Revisor Fiscal, cuando corresponda, donde se acredite estar a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de todo el personal a su cargo que así lo requiera.
c) Ingreso a la bodega virtual del software.
d) Certificación emitida por parte del supervisor del contrato, en la cual se acredite la entrega, recibo a satisfacción de los bienes.
e) Trámite de la respectiva cuenta por parte de **LA ENTIDAD**.

NOTA 1. La Entidad pagará al **CONTRATISTA**, dentro de los diez (10) días siguientes a la radicación de los documentos por parte del Supervisor del contrato en el Área Financiera de la Entidad.

NOTA 2. No obstante la forma de pago prevista, esta queda sujeta a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja).

NOTA 3. Si la cuenta de cobro y/o factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA 4. Cuando a ello hubiere lugar, presentar como requisito necesario para el pago, la factura electrónica validada previamente por la DIAN conforme la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de septiembre de 2020 y la Resolución No. 042 del 05 de mayo de 2020, modificada parcialmente por la Resolución No. 094 del 30 de septiembre de 2020, y dar cumplimiento a lo establecido en la circular publicada en la página WEB de **LA ENTIDAD** https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/CIR21-00000022-IDM.pdf.

NOTA 5: Al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones respectivas.

7. GARANTÍAS:

Para avalar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, el pago de las multas, de la pena pecuniaria y demás sanciones que, dado el caso, pudieren imponerse, **EL CONTRATISTA** deberá prestar una garantía en favor de **LA NACIÓN Y/O EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, Nit: 899.999.083-0**, como asegurado - beneficiario, de conformidad con lo consagrado por el Decreto 1082 de 2015, dicha garantía tiene por objeto amparar:

a) **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Para avalar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y cubrir a **LA ENTIDAD** de los perjuicios derivados de:
 1) El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
 2) El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
 3) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales (cuando aplique); y
 4) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

 El monto del amparo será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será igual al plazo del mismo y cuatro (4) meses más.

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Para avalar la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, el monto del amparo será el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y la vigencia será durante plazo del mismo hasta el término que dure la vigencia de la renovación es decir hasta el 31 de diciembre de 2022.

8. MULTAS:

Con el objeto de conminar a **EL CONTRATISTA** para que cumpla con sus obligaciones, la **ENTIDAD** impondrá multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato o proporcional al incumplimiento por cada día hábil de retardo o incumplimiento, hasta que se verifique su cumplimiento. Estas sanciones no podrán superar el 10% del valor del contrato y se aplicarán sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar.

9. PENA PECUNIARIA:

En caso de incumplimiento de las obligaciones de este contrato, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA ENTIDAD** a título de pena, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se tendrá como pago anticipado de los perjuicios que reciba **LA ENTIDAD** por el incumplimiento, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía.

PARÁGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE LAS MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO: Para la aplicación de las multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento previstas en la presente cláusula, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

10. CAPTACIÓN DE LAS MULTAS Y DE LA PENA:

El valor de las multas y de la pena se tomará del saldo a favor de **EL CONTRATISTA** si lo hubiere, o si no de la garantía constituida y si esto último no fuere posible, se hará mediante cobro coactivo.

11. SUPERVISIÓN:

La coordinación, supervisión y control de ejecución del contrato la realizará la Entidad y se ejercerá a través de del Jefe del Área de Tecnologías y Sistemas de Información de **LA ENTIDAD**, quien velará por los intereses del **DAPRE** y tendrá además de las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, las establecidas en el Manual de Contratación y la Guía de Supervisión.

En el evento de cambio de supervisión no será necesario modificar la Aceptación de Oferta y la designación se efectuará mediante comunicación escrita por el Jefe del Área de Contratos, de conformidad con las funciones establecidas en la Resolución 0093 de 2019, la copia deberá enviarse a **EL CONTRATISTA.**

12. LIQUIDACIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 217 de la Decreto Ley 019 de 2012 no requiere liquidación, sin embargo, en caso de que el contrato se termine de manera anticipada y tenga saldos sin ejecutar, el contrato se liquidará dentro del término de seis (6) meses siguientes a su terminación. De no producirse en ese término, la liberación de saldos se realizará mediante cierre financiero del contrato, el cual deberá ser suscrito por el supervisor y el competente contractual.

13. INDEMNIDAD:

EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a **LA ENTIDAD** de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones de **EL CONTRATISTA** o las de sus subcontratistas o dependientes.

La presente Aceptación de Oferta es aprobada y firmada por las partes a través de la plataforma del SECOP II

Proyectó: Nathaly Delgado Ballesteros, Asesora Área de Contratos.
Revisó: Leonardo Carrillo Torres, Asesor Dirección Administrativa y Financiera.
Vo.Bo: Enrique Armando Fuentes Ortiz, Jefe Área de Contratos.
Vo.Bo: Condiciones Técnicas: Alex Mauricio Escallón Contreras, Jefe Área de Tecnologías y Sistemas de Información.
Aprobó: Mabel Milena Sandoval Vargas, Directora Administrativa y Financiera.